

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA

Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

Whatsapp: +57 310 2554362

Bogotá D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: 12-1993-3739 – SUCESIÓN DE RAFAEL ANTONIO MORENO SANDOVAL

1. Reconózcase al abogado JAIME ROSENAL RONCANCIO como apoderado judicial de LUZ SALOMÉ, CRISTIAN LEONARDO y RENATO DE MATHEO MORENO SAMACÁ en los términos y para los fines en el poder conferidos.
2. Reconózcase al abogado JAIME OMAR JARAMILLO AYALA como apoderado judicial de HERNANDO MORENO RODRÍGUEZ en los términos y para los fines en el poder conferidos.
3. Téngase en cuenta escritos que anteceden, en los cuales los apoderados de los demás herederos recorrieron el traslado de la nulidad presentada.
4. Para continuar con el presente trámite, de conformidad con el artículo 137 del C.P.C., se procede a abrir a pruebas el presente incidente, en consecuencia, se tienen como tales las documentales aportadas al proceso en las respectivas oportunidades probatorias del incidente y en general las que obran en el proceso, en tanto sean conducentes y pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2)


SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA
JUEZA

**LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 115 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.**

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
Secretaria.

Firmado Por:

SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCIA

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 32 FAMILIA BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9aad0f61db9b02f77118a85dc4a0917ffe18562deebd4f5b24a4d63d
461282d7**

Documento generado en 09/12/2020 12:36:27 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**